

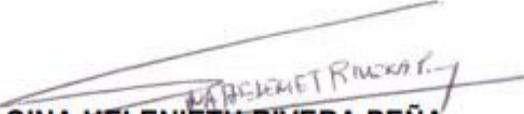
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL N° 003
(01 DE MARZO DE 2013)

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la comunidad en general, que en virtud de lo dispuesto en providencia del 21 de febrero de 2013, proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, se adelanta acción popular dentro del radicado No. 85-001-2331-002-2013-00019-00 instaurada por el señor Wilmer Cuevas Vargas en contra de ECOPETROL S.A. en donde se vinculó a la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y del espacio público, presuntamente quebrantados por la accionada al omitir la construcción de un punto de salida de seis pulgadas a partir del Gasoducto de 18" en construcción por parte de Ecopetrol S.A. entre el campo Cupiagua y el campo Cusiana a la altura del barrio los Esteros en el sitio denominado los Troncos del municipio de aguazul

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso el cual se encuentra radicado con el número 85-001-2331-002-2013-00019-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la oficina de este despacho judicial ubicado en la carrera 20 No. 8 - 90 interior 2, teléfono 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podría agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto, sin importar quién sea el nuevo demandante.

CORDIALMENTE,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
SECRETARÍA GENERAL